

ACUERDO No.SCGG-00198-2018

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de mayo, 2018

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **TANIA SAGASTUME**, en su condición de Consejero Propietario del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para que viaje a la Ciudad de Buenos Aires, Argentina formando parte de la delegación del Gobierno de Honduras para conocer la experiencia del Banco de la Nación de la República de Argentina y de otros actores claves, en el desarrollo e implementación del sistema monedero electrónico, del 17 al 18 de mayo de 2018.
2. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), financiará el viaje de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GUERA
Secretaria General de
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

